



OFICIO N° 96300  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.6°/373

VALPARAÍSO, 24 de marzo de 2025

La Diputada señora VIVIANA DELGADO RIQUELME, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que estaría afectando a las y los vecinos de su comuna, a causa de los reiterados atochamientos que se producen para entrar y salir de la comuna, detallando especialmente las medidas de mitigación que se adoptarán al respecto, así como la eventual existencia de un plan de mejoramiento urbano y de transporte, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LAMPA





## **OFICIO DE FISCALIZACIÓN**

A:

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAMPA**

DE: **VIVIANA DELGADO RIQUELME**

**H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

**VIVIANA DELGADO RIQUELME**, Diputada de la República, solicita de conformidad al artículo 9 de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, el siguiente Oficio de Fiscalización, dirigido a la Ilustre Municipalidad de Lampa:

El presente oficio tiene como objeto solicitar información y dar cuenta de la situación que afecta a los vecinos de la comuna de Lampa, quienes esta semana se manifestaron por los largos atochamientos que se producen para entrar y salir de la comuna por los únicos accesos que existen.



Las calles colapsadas corresponden a la Ruta G-16 y Cacique Colin. Estas son las únicas vías de acceso y salida de la comuna. Vecinos denuncian que las demoras son de hasta 3 horas en un tramo que sin atochamiento demora 20 minutos.

La comuna de Lampa ha crecido exponencialmente por la gran cantidad de proyectos habitacionales que se han vendido en el sector, sin considerar el impacto vial que ha afectado a la comuna y sin mejoras en las calles desde hace más de 30 años.

Por la gran cantidad de habitantes, muchos deben salir de la comuna para estudiar o llevar a los niños a jardines, ya que la demanda supera la oferta en la comuna. Lo que impacta en los traslados y transportes.

La comuna de Lampa no cuenta con estación de metro. La estación más cercana corresponde al metro Plaza Quilicura, por lo que sería de gran ayuda un bus de acercamiento a la estación desde Lampa. Es urgente solucionar y fiscalizar la situación, ya que está afectando la calidad de vida de los vecinos quienes pasan más de 2 horas diarias en trayecto sólo para salir de la comuna.

En virtud de lo anterior, solicito me informe respecto al requerimiento de los vecinos y qué medidas se tienen contempladas para mitigar el problema descrito, así también respecto de la existencia de un plan de mejoramiento urbano y de transporte, y si se han realizado las solicitudes al Ministerio de transporte con estos requerimientos.

Sin otro particular, le saluda cordialmente

Cfts.





FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. VIVIANA DELGADO R.

